



ANIVERSARIO

ISSN: 0798-1171 e-ISSN: 2477-9598

Depósito legal pp. 197402ZU34

Esta publicación científica en formato digital
es continuidad de la revista impresa



REVISTA DE FILOSOFÍA

Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Facultad de Humanidades y Educación
Universidad del Zulia
Maracaibo - Venezuela

**EDICIÓN
ESPECIAL
Nº2 - 2022**

Revista de Filosofía

Vol. 39, Edición Especial N°2, 2022, pp. 355-367

Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela

ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598

**Reflexiones en torno a la Ideología de Género y su implementación
en la Escuela**

Reflections on Gender Ideology and its Implementation in the School

Joseph Anibal Martin Vergara

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7445-4281>

Universidad César Vallejo – Trujillo - Perú

Olinda Carolina Guarniz Benites

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1075-7552>

Universidad Cesar Vallejo – Trujillo - Perú

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7308684>

Resumen

El presente trabajo representa una aproximación a la tan polémica discutida Ideología de Género que está creando una enorme polémica sobre todo a nivel educativo y a las políticas de Estado que le favorecen. Tema que preocupa a la sociedad en general y a los padres con hijos en edad escolar con respecto al tipo de educación que recibirían éstos en las escuelas. Así mismo se hace una conceptualización del tema y la distinción entre Ideología de género y perspectiva de género. Se estudiarán los argumentos a favor y en contra de tan discutida realidad que abarca a todas las esferas de la sociedad y que representa un gran dilema ético al que se enfrenta la sociedad en la actualidad.

Palabras Clave: Ideología de género; perspectiva de género; educación; escuela.

Abstract

This work represents an approach to the much-discussed Gender Ideology that is creating a huge discussion, especially at the educational level and the State policies that favor it. Issue that concerns society in general and parents with school-age children regarding the type of education they would receive in schools. Likewise, a conceptualization of the subject and the distinction between gender ideology and gender perspective is made. The arguments for and against such a controversial reality that encompasses all spheres of society and that represents a great ethical dilemma that society faces today will be studied.

Keywords: Gender ideology; gender perspective; education; school

Recibido 28-07-2022 – Aceptado 11-10-2022

Introducción

La llamada Ideología de Género es un término que indudablemente genera controversias encendidas a todos los niveles, desde familiares y laborales en fortuitas conversaciones, hasta políticas de Estado, pasando por el tamiz de la diatriba que tiene ocupado a tantos académicos, tratando de definir este gran fenómeno social. El tema evidentemente es tendencia en las redes sociales, y es algo de lo que se habla constantemente.

Esta controversia que invade todos los ámbitos del quehacer social: escuela, familia, Estado, está generando una polémica a nivel mundial que se concretiza sobre todo en su implementación en los currículos desde la educación primaria, a través de la inclusión en las agendas políticas que no pueden evadir esta realidad, bien sea para postularse a favor o en contra de ella.

La ideología de género vino para quedarse, es un tema que no se puede evadir y por tanto padres, escuela, políticos y sociedad en general, están llamados a tomar postura ante esta innegable realidad. Veremos algunos de los argumentos a favor y en contra de esta polémica y se contrapondrá la ideología de género a la llamada perspectiva de género, ¿dos caras de una misma realidad o dos realidades distintas pero mal interpretadas?

Conceptualizar la ideología de Género

Tanto en el debate intelectual como en el ámbito de la praxis social, hace más de una década que se introdujo el término “Ideología de Género” y ha cobrado una creciente importancia. Se puede constatar en el discurso antropológico, social, político y legal contemporáneo. La Filósofa Judith Butler¹ expresa que el género es lo que antecede y define a toda configuración humana. Es más veraz que el sexo mismo. *“Cuando la condición construida del género se teoriza como algo completamente independiente del sexo, el género mismo pasa a ser un artificio ambiguo, con el resultado de que hombre y masculino pueden significar tanto un cuerpo de mujer como uno de hombre, y mujer y femenino tanto uno de hombre como uno de mujer”*²

Se entiende al sexo como algo biológico mientras que la conducta es cultural. Se habla de “identidad de género” cuando hay una percepción (adoptada históricamente) sobre lo que idealmente debe ser una mujer o un hombre. Es una identidad subjetiva que los individuos tienen sobre sí mismos y que les hace sentirse “hombres” o “mujeres”. El género, de esta manera, está más allá del sexo, establece una organización jerarquizada entre hombres y mujeres, una distribución desigual de espacios, bien sea reales o simbólicos y de poder.

¹ Filósofa posestructuralista que ha realizado importantes aportes en el campo del feminismo, la filosofía política y la ética, y ha sido una de las teóricas fundacionales de la teoría queer.

² Butler, Judith (2007) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Paidós, Barcelona, pág. 55.

Tomando como base la teoría marxista de la dialéctica en la historia: el conflicto entre las clases, se plantea que la lucha de clases que en un principio está enfocada entre la burguesía y el proletariado, no es el conflicto principal, sino que se distingue una realidad más opresora: la del varón contra la mujer. Más adelante, algunos llegan a sostener que el conflicto no se genera entre varón y mujer, sino entre sexo y género, concibiendo al sexo como la diferencia genital humana natural y al género como la aceptación de esa diferencia en cada individuo.

Ahora bien, esta diferencia que ya no es sexual sino de género, es decir, un constructo social, puede a su vez de-construirse, y es allí hacia donde apunta la ideología de género. A rasgos generales, se concibe como un sistema de pensamiento de carácter filosófico que interpreta la sexualidad y la afectividad humana como una realidad psicológica y cultural, excluyendo la influencia de la naturaleza en la conducta humana. Concibe las diferencias entre varón y mujer como una construcción cultural o social y no de carácter natural. Por tanto, es posible de-construir todo el aparato social que percibe al ser humano como una dualidad biológica: varón-hembra; es posible un cambio de paradigmas que refleje la nueva realidad, donde se puedan identificar nuevos grupos, ya que la realidad anterior no los representaba.

Esta realidad surge cuando se produce una fractura en la concepción de lo que es humano y su competencia (la cultura, las relaciones sociales, el género) y las identidades colectivas de los grupos que surgen bajo un discurso político, es decir, cualquier metarrelato que venga a suplantar a los metarrelatos modernos para hablar en pro de un grupo particular de individuos. Es allí donde aparece esta crisis de identidad y necesidad por identificarse con algún nuevo colectivo, ya que los anteriores carecen de sentido o peso en esta época. Generalmente esta necesidad de identidad, va de la mano de un sentido de marginalidad con respecto a la falta de conexión social con su entorno, por lo que encuentra en esta llamada ideología de género un asidero y respuesta a sus inquietudes, así como la identificación dentro de un grupo.

Se hace necesario señalar que tiene sus orígenes en el feminismo que, siendo un fenómeno reivindicativo, plural, complejo, cambiante y, fundamentalmente justo, busca la reivindicación de los derechos de la mujer tanto sociales como jurídicos en contra de una “dominación estructural” masculina, que penetra todas las formas sociales; que no solo afecta a la vida pública, sino también a la privada. De allí surgen gran cantidad de postulados en defensa de la igualdad de géneros y es este el “caldo de cultivo” del que se nutre la actual ideología de género. Pero este “hijo rebelde” del feminismo ha logrado distanciar las luchas feministas (que han perdido parte de sus premisas) de las luchas de la ideología de género, de tal manera que muchas feministas están en contra de sus postulados. Actualmente se le llega a asociar más con el feminismo radical.

Ante esta realidad que ha generado una gran polémica a nivel mundial y muy específicamente a nivel latinoamericano, se encuentran diversas posturas, argumentos y postulados tanto a favor como en contra. Ambos se enfrentan continuamente en los medios de comunicación, en las redes sociales, en el ámbito político y en el ámbito educativo.

Argumentos a favor de la ideología de género

La definición o conceptualización de “Ideología de género”, contiene en sí misma una carga peyorativa que le han asignado sus mismos detractores (sobre esto volveremos más adelante), no es un término neutral. Al colocar el término “ideología”³, que si bien en su acepción filosófica apunta a un conjunto de ideas que definen a una persona, escuela, colectividad, movimiento cultural, religioso, político, entre otros; lo que se pretende es relacionar al término con adoctrinamiento, dándole de entrada un sesgo negativo.

Desde que se introduce la categoría de “género”⁴ a raíz de las teorías feministas de Simone de Beauvoir⁵, que aunque no utiliza propiamente este término, con su famosa frase: “No se nace mujer, se llega a serlo”, apunta directamente a la percepción subjetiva de los que nos hace hombres o mujeres. Esto no es más que la cultura, lo que la sociedad establece sobre la sexualidad humana, en definitiva, la educación es lo que en realidad nos marca. Nace así una clara distinción entre el sexo (biológico) y el género (cultura).

Los defensores de la Ideología de género, toman este argumento de la construcción social del género humano como punta de lanza de sus postulados. Si es la conducta social, la cultura, lo que determina la sexualidad, entonces se puede desmontar todo un entramado de relaciones sociales que establecen que solo tenemos dos opciones, a saber: se es hombre o se es mujer. Se abre así un abanico de posibilidades con las que se sienten identificados todos aquellos que no se ven reflejados en esas dos únicas opciones. Aquello que se consideraba “femenino” o “masculino” se basa solo en una diferencia biológico-sexual, lo que me idéntica como de un género u otro, son las preferencias, los afectos. Surge un colectivo que tomando como base los postulados feministas de la igualdad de género, solicita a su vez estos mismos derechos.

Este colectivo, llamado LGBTIQ+⁶ busca un reconocimiento no solo social sino también jurídico. Espera se les respete su derecho a la libre escogencia de cómo vivir su sexualidad, se les respete su derecho a una vida digna, a su integridad personal, al cese al atropello, degradación, tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes por motivo de su orientación sexual, identidad y expresión de género. A su vez, exigen el reconocimiento y protección de sus derechos civiles y político, que se les ampare y reconozca legalmente sin que valgan excusas fundadas en la cultura, tradición y religión, o en las preferencias políticas. Surgen así temas como el matrimonio entre homosexuales, el derecho a la adopción, lenguaje inclusivo, reconocimiento civil, inclusión en las fuerzas armadas, entre otros.

³ Disciplina filosófica que estudia las ideas, sus caracteres y especialmente su origen.

⁴ Surgió a finales de los años 1950 en la obra del psicólogo estadounidense John Money, un estudioso del hermafroditismo.

⁵ Filósofa existencialista y feminista de origen francés (1908-1986), quien con su texto “El Segundo sexo”, cuestiona el modo de vida de algunas sociedades con relación al patriarcado y a la dominación masculina.

⁶El término **LGBTIQ+** está formado por las siglas de las palabras: lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual, queer o questioning (en proceso de averiguarlo) y otros. Surgió en la década de los 90 del siglo pasado y ha evolucionado a lo largo de los años para incluir a todos los colectivos.

La tan batallada igualdad de género se fundamenta en el argumento de que todas las personas, independientemente de su identidad de género, tienen el mismo potencial para aprender y desarrollarse plenamente, por lo que de existir una verdadera igualdad entre las personas, sus deberes, derechos y oportunidades no debería depender de sus preferencias sexuales o sus afectos, es decir, de su identidad de género. Bajo estas mismas premisas, la ideología de género reclama sus derechos y la posibilidad de ampliar sus capacidades y su crecimiento personal con el fin de contribuir al desarrollo social.

A raíz de estos argumentos, en algunos países de América Latina se ha introducido en las agendas de gobierno y en los curriculum de escuela, estos tan polémicos temas. En Perú en el año 2016 se introduce un enfoque de Igualdad de género en sus curriculum de estudio, lo que trajo luego una gran protesta social⁷. Sus defensores aluden a que los conservadores están en contra de la Identidad de género puesto que erróneamente asocian esta categoría con la transexualidad, temen que a sus hijos se les adoctrine o se les inculque la posibilidad real de cambiar de sexo. Y esto no es lo que se busca; lo que se persigue es el reconocimiento de las diferencias, pues este reconociendo es el que nos garantiza el logro de sociedades plurales y libres.

Una de las premisas de la Ideología de género es que se debe inculcar una educación enfocada en la igualdad de género, una educación que respete las diferencias, cosa sumamente importante en un mundo cada vez más globalizado. Esto prepara a los niños a una actitud más solidaria, a valorar y aprender de otros, a ser tolerante y respetuoso, y a evitar que tomen decisiones basadas en prejuicios y estereotipos. El objetivo está en enseñar a los niños a ser tolerantes y a aceptar a los demás a través del respeto y el conocimiento.

Otro de los argumentos en los que se fundamentan los defensores de la ideología de género es que cuando al colocar en la misma posición al “sexo” y “género” para asegurar que se nace hombre por tener pene y se nace mujer por tener vulva, se persigue borrar la categoría “género” como una herramienta de análisis de la realidad. Esto es inconcebible, pues si es la biología la que origina las desigualdades: Hembra-macho, hombre-mujer, está claro que esta dualidad no se puede cambiar y nos colocaría en la misma posición de los animales. No existiría la cultura ni la construcción de las identidades, estaríamos inmersos en un mundo meramente biologicista.

Los defensores de la ideología de género ven en la religión a un gran enemigo que se opone a sus ideas porque los identifican con la negación de los valores familiares y cristianos. Para ellos, la introducción de términos como “construcción de la identidad”, “orientación sexual”, “identidad de género” y “derechos sexuales y reproductivos” en el currículum es imponer y disciplinar en la ideología de género. Estos responden que hablar de una

⁷ Con el hasta #ConMisHijosNoTeMetas, fue lanzada esta campaña en noviembre del 2016 en una reunión de diversos líderes evangélicos peruanos y de América Latina. En este evento se firmó la Declaración de Lima, que tiene como objetivos de defender: la dignidad de la vida humana (oponerse al aborto), la dignidad de la familia (oponerse a los derechos LGTBI) y la libertad de religión.

sexualidad que es fluida, cambiante, construida culturalmente y que permite múltiples formas de expresión no se opone a la teoría cristiana, sino que más bien se fundamenta en el amor al prójimo en sus diversas manifestaciones, amor al otro en su diversidad, en su pluralidad.

Existe una clara desigualdad y tratar de negarla a través de argumentos religiosos, biologicistas y cargados de prejuicios, es “tapar el sol con un dedo”. La diversidad existe, está en todos los entramados de la sociedad, ya sea una diversidad racial, religiosa, política, social, económica o de género. No se puede evadir el tema, y alejarlo de los ámbitos educativos, implica el desconocimiento de una realidad que está presente continuamente en el entorno de los niños, invade los medios de comunicación y las redes sociales a las que están expuestos. Exponerlos a esta realidad más que afectar su desarrollo psico-social, le permite manifestar una postura ética frente a un conflicto moral que se le plantea; lo ayuda a construir su identidad, al tomar conciencia de los aspectos que lo hacen único, reconociendo a su vez las diferencias. Esto lo enfrenta a conceptos tales como libertad, ética, justicia, igualdad, impulsándolo a la prosecución de una educación humanista y liberadora, ya que “el objetivo esencial de toda genuina educación no puede ser otro que recuperar la dignidad de las personas y enseñar a vivir humanamente, recuperando la aventura apasionante de llegar a ser persona y volviendo a poner de moda al ser humano”⁸

En conclusión, la implementación de una identidad de género, ayuda al niño y adolescente a relacionarse con su entorno con un cúmulo de conocimientos, que bien orientados, lo confronte con el otro sin violencia y sin discriminación por razones de género u orientación sexual, respetando en todo momento la diversidad.

Los defensores de la ideología o perspectiva de género en la escuela, defienden lo siguiente:

- El sistema educativo aún tiene que deconstruir ideas tradicionales sobre la sexualidad que oprimen y discriminan, y la educación con perspectiva de género, incluida la Educación Sexual Integral es una herramienta que todos tienen la necesidad y el derecho de recibir.
- Es una herramienta conceptual, amplia, multidisciplinaria e interdisciplinaria. La idea es analizar los contextos sociales, políticos, económicos, culturales, de diferentes formas y cómo se interrelacionan para trabajar a favor de la sociedad y combatir la violencia.
- El Estado debe intervenir porque es su responsabilidad velar por la integridad de todos sus ciudadanos sin distinción, debe garantizar el bienestar de todas las personas.

⁸ Cobo Beltrán, J.K., & Torres Cañizales, P.C. (2021) Desafíos de la educación humanista ante la formación docente. The challenge that humanistic education assumes in the face of teacher training. *Revista de Filosofía*, 38, 43-54. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5140681>.

- Se ayuda a visibilizar las violencias que antes no eran identificadas. Se hacen patentes las desigualdades que antes eran toleradas por rechazo intrínseco o por desconocimiento
- La educación con perspectiva de género permite entender que hay otras personas como tú y que también hay diversidades. Libera, da una mejor autoestima y permite interactuar con ellas sin violencia.
- La educación sexual integral, que también debe incluirse como parte de un currículo con perspectiva de género, tiene el propósito de dotar a la niñez de conocimientos basados en datos empíricos, habilidades, actitudes y valores que le empoderen para disfrutar de su salud, bienestar y dignidad. Asimismo, sostiene que la educación sexual integral ayuda a entablar relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto.
- La perspectiva de género es parte orgánica de la filosofía de Jesús en la religión judeocristiana, no va en contra de la Biblia.
- La palabra ideología no es negativa *per se*, no es parte de un propósito siniestro que pretenda destruir la sociedad; es un conjunto de ideas que propone mirar desde el respeto a las circunstancias que viven las mujeres y también las personas LGBTIQ+ para poder brindarles espacio para su pleno desarrollo humano.

Argumentos en contra de la Ideología de género

En la última década del pasado siglo se comienzan a oír *in crescendo* los postulados de una nueva ideología que se originó en la esfera de la intelectualidad y la política de la izquierda, que se ha ido expandiendo y tomando fuerza a principio del presente siglo. Parte del supuesto de que los seres humanos cuando nacemos, lo hacemos en un estado de “neutralidad sexual”. Así la describen los opositores o detractores de la ideología de género, considerando que su objetivo es imponer la noción de que la sexualidad no tiene un componente meramente biológico sino que es más bien el resultado de una construcción social.

Alegan que es una embestida contra el ser humano, contra la familia, la religión, que desembocaría en la desintegración de la sociedad. Es una herramienta de dominio que busca imponerse de forma totalitaria mediante el ejercicio del poder absoluto, al pretender abarcar todos los aspectos de la vida social y personal del individuo, erigiéndose como una nueva forma de antropología que procura “crear” un nuevo ser humano.

Se considera un engaño que está afectando a los más vulnerables: los niños, al manipularlos y hacerlos “perder el rumbo” en el camino de sus vidas. Como si fuera un virus, se ha filtrado en las diferentes instituciones del Estado utilizando lemas como “derechos igualitarios” y ha conseguido posicionarse en las agendas de muchos gobiernos latinoamericanos llamados progresistas. Se habla de deconstrucción del aparato ideológico heteronormativo, posicionando una doctrina donde se les enseñe a los niños sobre la “diversidad de género” y se normativice su existencia.

Los opositores de la ideología de género, alertan sobre su intención de conquista del sistema educativo escolar como elemento prioritario para la deconstrucción social del género e implementar una nueva realidad donde “todo está permitido”. Parafraseando a Dostoievski (1821-1881): “Si Dios no existiera, todo estaría permitido”, se reclama un atentado contra la familia y la religión pues al no existir límites, y no encontrar frente a nosotros valores u órdenes que legitimen nuestra conducta, no tendremos que “justificarnos” ante nadie y eso solo puede originar el caos en la sociedad.

Si los límites, las normas, las guías son necesarios para construir una sociedad que funcione de manera eficaz, la ideología de género constituye la anarquía. No hay orientación, no hay un camino firme a seguir y los niños y jóvenes están constantemente expuestos a una lluvia de información que les insta a la “libertad de escogencia”, “libertad de pensamiento”. Pero no se debe obviar que tu libertad y escogencia personal, conlleva un grado de responsabilidad y la extralimitación puede afectar de manera peligrosa a otros. “El hombre, sin ningún apoyo ni socorro, está condenado a cada instante a inventar al hombre”⁹

Dado que, durante un largo tiempo la cultura escolar se ha alimentado bajo el modelo naturalizado de familia nuclear heterosexual, propiciando la utopía civilizatoria del progreso a través de la escolarización, es lógico suponer que aquellos que defienden este modelo, se opongan a la llamada ideología de género en la escuela. Entre los mayores reclamos se repiten los siguientes:

- En los países donde se ha implementado este modelo, la violencia hacia la mujer, no tan solo ha aumentado, sino también las agresiones sexuales contra ellas y contra los niños.
- No se debe incluir la educación con perspectiva de género en los curriculum, porque es tarea de las madres y padres enseñar los valores en cada hogar.
- La educación con perspectiva de género “hipersexualiza” a los jóvenes pues están constantemente expuestos a las ideas de liberación sexual y a la campaña asidua que se evidencia en las redes sociales.
- La educación con perspectiva de género promueve la homosexualidad al estar inculcando la libre escogencia y desechar el elemento biológico-natural de la dualidad sexual.
- La perspectiva de género va contra las enseñanzas bíblicas o contra la iglesia porque niega los valores de la iglesia y sus preceptos básicos.
- La perspectiva de género es una ideología y como tal pretende adoctrinar a los niños y jóvenes sobre una estructura sin valores familiares ni asideros solidos que les permitan discernir la verdadera concepción de la familia.
- La educación sexual en la escuela, para ser efectivamente “integral”, tendría que fundamentarse en aspectos biológicos, psicológicos, sociales y espirituales del

⁹ Sartre, Jean Paul, El existencialismo es un humanismo <https://allmyreadingsquotes.files.wordpress.com/2017/01/sartreexistencialismoeshumanismo.pdf>. P. 43-4

estudiante sin ningún tipo de falso ideológico; debe respetar el derecho de los padres a decidir sobre la educación que quieren impartir a sus hijos.

Distinción entre ideología de género y perspectiva de género

Una vez vista las dos posturas con respecto a la Ideología de género (a favor y en contra), se observa el papel que juega el lenguaje en esta diatriba; con él nos comunicamos y definimos, e incluso creamos, realidades que luego transmitimos a los demás. Por eso se hace necesario analizar la distinción entre Ideología de género y Perspectiva de género.

A pesar de que la palabra “género”, en sí misma, no posee una connotación positiva o negativa, las distintas formas en que es interpretada, ofrece cierta problemática. Actualmente predominan dos interpretaciones: la “perspectiva de género” y la “ideología de género”.

Cabría la pregunta: ¿Todos estos conglomerados que se lanzan en contra de la ideología de género, seguirían haciéndolo si en lugar de “ideología” se entendiera como una “perspectiva” de género?

El término “ideología de género” surge precisamente de parte de los detractores de la “perspectiva de género” que acusan a esta corriente de penetrar dentro de algunos programas educativos y de adoctrinar y pervertir a niños y adolescentes. Hay un temor hacia la destrucción del *statu quo*, representado por la familia heteroparental, que no concibe la existencia de una familia homoparental, pues esto implicaría a homosexuales en contacto con niños. Y tomando en cuenta que la familia es “la célula fundamental de la sociedad”, estos formarían una familia antinatural.

Por ello vemos que tanto en el ámbito privado como en el público, se alzan voces en contra de esta “ideología” que pretende socavar los cimientos de la sociedad actual. Las voces se oyen desde la sociedad civil, las juntas de padres de familia, el ámbito académico, y aunque pudiera parecer paradójico, desde las mismas filas del feminismo, como por ejemplo, cuando se alzó la voz al suponer (erróneamente), que en Chile se había aprobado por ley, reemplazar la palabra “mujer” por “ser menstruante”.¹⁰

Cabe la aclaratoria de que el término “ideología de género”, como tal, no existe dentro de las ciencias sociales sino que es un constructo que persigue menoscabar los logros y avances en materia de demandas de la *diversidad sexual*, más que de los *derechos de las mujeres*. Se ha creado una ruptura entre estas dos categorías que antes formaban parte de una misma lucha.

¹⁰ El Proyecto de Ley de Personas Menstruantes fue aprobado solamente en la Cámara de Diputadas y Diputados chilena, por lo que todavía falta ser aprobado en el Senado para que se convierta en ley. Además, el proyecto habla específicamente de los derechos de gestión menstrual en personas menstruantes para incluir a todas aquellas personas que menstrúan, ya que no solo las mujeres lo hacen sino que también se incluye a las personas trans y no binarias.

A raíz de la desinformación y el equívoco sobre lo que es la perspectiva de género, esta herramienta para combatir la desigualdad ha recibido una connotación negativa. Su incorporación en el currículo de las escuelas públicas en algunos países latinoamericanos, en concreto, se ha convertido en un polémico debate. Los defensores alegan que el objetivo de ese proyecto, comprobado y recomendado por organizaciones que combaten la violencia de género, es afianzar e institucionalizar la equidad entre los géneros en todas las disciplinas académicas y niveles de las escuelas del país. En ningún momento se busca propiciar el libertinaje, la promiscuidad, la destrucción de la familia ni la alienación de niños y jóvenes; todo lo contrario, se trata de darles las herramientas para que sean capaces de juzgar por sí mismo y no cometer actos de violencia y repudio, basados solo en el desconocimiento de la diversidad.

La perspectiva de género, esencialmente, se introduce con el fin de lograr la equidad. Da al niño o joven la capacidad de poder hacer un análisis crítico de las circunstancias que lo rodean, para mirar cómo en determinadas acciones, pensamientos o estructuras de poder se genera todo un sistema de desigualdad, de discriminación, de estereotipos, que culminan en violencia la mayoría de las veces. Cuando se comenzó a hablar de perspectiva de género se utilizó como una herramienta metódica, ordenada, analítica para detectar situaciones de discriminación de la mujer. Tenía como norte la transformación de la sociedad modificando las condiciones sociales que perpetuaban la discriminación, la subordinación y la agresividad contra la mujer. El principal objetivo de la perspectiva es igualdad de derechos e igualdad de oportunidades, pero sin declarar que la mujer sea igual que el varón.

La incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas de Estado, se defendió en la IV Conferencia sobre la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas (ONUMujeres)¹¹; donde se hace un llamado al estado a incorporar este enfoque de género en sus agendas políticas, dejando de lado la neutralidad. De esta manera, la ONU define la perspectiva de género como “*el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales*”¹².

A pesar de lo planteado, se sigue usando de manera indiscriminada ambos términos como representantes de una misma realidad. Ambos son en realidad contrarios en sus argumentos: aunque los dos tienen en sus premisas los conceptos de sexo y género, y buscan la eliminación de las exclusiones hacia la mujer, la correspondencia entre ellos es distinta. La ideología de género rechaza la diferencia entre *sexo* como una realidad biológico-natural mientras que el *género*, es un constructo social. Esta ideología critica las instituciones

¹¹ Celebrada en 1995 en Pekín, China considerada como herramienta estratégica para promover la equidad entre mujeres y hombres.

¹² Conclusiones convenidas en 1997 por el Consejo Económico y Social (ECOSOC) que se ocupa principalmente de los asuntos económicos, sociales, culturales y de salud así como los derechos humanos y las libertades fundamentales.

sociales que están fundamentadas en la diferencia entre hombres y mujeres así como en unas “orientaciones sexuales” únicas. Al planteamiento de la perspectiva de género, por su parte, las orientaciones sexuales le son indiferentes, salvo que éstas, generen discriminaciones entre hombres y mujeres.

Para la perspectiva de género, la lucha se centra en el hecho de que a pesar de la existencia y diferencia biológica de hombres y mujeres, son las mujeres las que han venido sufriendo discriminación y dominación a raíz de estas diferencias. Son las mujeres a las que se les ha asignado un rol en la sociedad, justificado por la debilidad inherente a su sexo biológicamente determinado. La sociedad ha otorgado a hombres y mujeres diferente papel, para los que ha creado estereotipos que generan violencia y discriminación hacia la mujer por el simple hecho de serlo. Es esto lo que pretende eliminar la perspectiva de género.

Entonces, mientras la ideología de género rechaza el sexo como algo genéticamente asignado, sin ningún tipo de elección y propone la escogencia del mismo; no seríamos lo que nacimos siendo, sino lo que nos hacemos ser. Sin embargo, la perspectiva de género, parte de que a pesar de que el sexo es algo biológicamente determinado, esto no debe suponer discriminación en el ámbito social. Una tiene en el fundamento de su exposición la orientación sexual de las personas y, para la otra, esto es secundario, e incluso indiferente a su discurso.

La perspectiva de género se comenzó a utilizar para promover la igualdad de derechos y de dignidad entre el hombre y la mujer. La misma busca eliminar cualquier diferencia en el trato desigual entre ambos sexos, sin renunciar a las diferencias y realidades biológicas inherentes a cada sexo; esta distingue el sexo del género pero no los separa. Sin embargo, cuando se habla de ideología sí se observa claramente esa separación.

Aún cuando ambos conceptos apuntan a diferentes objetivos, se han confundido en el ideario popular, y los detractores de uno, se han sumado a la oposición del otro. Se ha desatado todo un pánico ante la ideología de género que ha desbancado y anulado algunos de los triunfos de la perspectiva de género y que ha retrasado algunos de sus logros. Bajo el supuesto de que ambos conceptos sí son conocidos y distinguidos en el ámbito académico y político, queda claro que la ideología de género está más fuertemente cuestionada, sobre todo en lo inherente a su implementación en las escuelas o las políticas de Estado.

En respuesta a la pregunta que nos hacíamos con respecto a la aceptación o no de ambas dependiendo de la connotación lingüística de la misma, parece no haber confusión en los objetivos que persiguen ambas sino en la difusión que se les ha dado al mismo. Si se habla, de dos realidades diferentes, es la ideología de género y su incursión en los curriculum de educación escolar, lo que está ampliamente cuestionado en los diferentes estadios de la vida pública.

En Latinoamérica hay un gran rechazo que se expande de manera exponencial. Tenemos el caso de Perú, antes señalado, donde un movimiento se levantó en oposición a la implementación de la educación sexual en las escuelas. En Colombia, un acuerdo de paz con

la FARC fue impugnado por considerar que impulsaba la homosexualidad. Guatemala, con su iniciativa 52/72 se plantea la penalización del aborto. En Brasil fue quemada una efigie de Judith Butler, acusada de brujería. Y así cantidad de ejemplos que demuestran el repudio a la imposición de la ideología de género que se está produciendo a través de leyes, de lenguaje, el bombardeo continuo en las redes sociales, y más importante aún, su implementación en las escuelas. Muchos gobiernos latinoamericanos que habían tomado partido a favor de la implementación en los curriculum de escuela de los estudios con perspectiva de género, se han visto obligados a retroceder o ser más conservadores debido a las presiones de grupos conservadores religiosos.

A pesar de este rechazo, Latinoamérica presenta un paulatino desarrollo de políticas a favor de la ideología de género: En Uruguay, por ejemplo, se aprobó la “Ley integral para personas trans”¹³ que garantiza el derecho de las personas trans a no ser perjudicadas, discriminadas y denigradas, estableciendo medidas de prevención, atención, protección y desagravio. Otro caso es el de Brasil, donde Erika Hilton (reconocida política trans) ha propuesto beneficios fiscales para las empresas que contraten a más personas trans, y ha presionado para amplificar el alcance del Programa de Ciudadanía Trans de la ciudad, cuyo objetivo es ayudar a las personas transgéneros en condición de vulnerabilidad. Por otro lado, en Chile, la legisladora transgénero Emilia Schneider, en noviembre del 2021, ganó un escaño en la legislatura federal e inspiró la redacción de una nueva constitución con un mayor enfoque en los derechos humanos y la defensa de la población trans.

Es a esto a lo que temen muchos opositores de la ideología de género, a que esta ola se expanda a toda América Latina y que esta ideología pase a formar parte obligatoria de los curriculum de escuela.

A modo de conclusión

Este acercamiento o reflexión en torno a la ideología de género y perspectiva de género, y su implementación en los sistemas educativos, nos presenta dos movimientos diferentes que apuntan a diferentes objetivos, si bien su matriz es la misma: el feminismo. La lucha feminista ha sufrido una ruptura significativa cuando las feministas conservadoras abogan por una educación con perspectiva de género, que ayude a visibilizar las diferencias la discriminación de la mujer, en tanto el feminismo extremo, con la bandera de la ideología de género, aboga por una eliminación del sexo biológico y por una libre escogencia de identificación sexual.

Se podría llamar a la ideología de género el “hijo rebelde del feminismo”, ya que rompió lazos con su madre. Se alejó de sus premisas básicas: la defensa de la mujer, y creó su propio entramado de derechos, a través de movimientos como el LGBTIQ+: la libertad de definirse sexualmente y los derechos civiles que esto conlleva consigo, como el matrimonio homosexual, el reconocimiento como persona jurídica, el lenguaje inclusivo que los

¹³ Aprobada en 2018, y reglamentada en abril 2019, esta ley establece que todos tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad de acuerdo a su propia identidad de género, independientemente del sexo biológico, genético, anatómico, morfológico, hormonal.

reconozca, la adopción por parte de parejas homosexuales, la posibilidad de cambiar físicamente de género y su reconocimiento legal, entre otros.

Las asociaciones feministas han impulsado dentro de los gobiernos la inclusión de los estudios con perspectiva de género dentro de sus curriculum de escuela, lo que ha generado una reacción negativa por parte de movimientos civiles que a su vez, ven éstos, una eliminación de los valores cristianos, el derrumbe de la estructura familiar, la promoción de la hipersexualidad y homosexualidad y el temor al fracaso escolar, violencia y problemas psíquicos, entre algunos de los efectos de esta medida. La iglesia juega un papel muy importante en este rechazo.

Este rechazo va dirigido a la ideología de género en concreto, pues son sus postulados los que preocupan y ocupan a los padres de familia y a la sociedad en general. Pero una mal entendida conceptualización, ubica a uno y otro como una misma cosa. No se distingue entre ambos movimientos y sus respectivos objetivos, en algunos casos por desconocimiento y en otros casos con la intención de confundir y argumentar su repudio.

La inclusión de la educación sexual en el sistema educativo es una necesidad; la escuela representa la sociabilización del conocimiento y ofrece un ambiente de referencia completo que sirve de mediador entre la familia y la sociedad. La educación sexual es un deber con el que deben cumplir las escuelas, es algo no solo lícito, sino también deseable. Las escuelas están llamadas a cumplir una función social imprescindible en el desarrollo del individuo. No se puede escapar a la realidad que nos circunscribe, hay un tema en la palestra que ocupa todo los estadios y niveles sociales, y la educación debe asumirlo para ser una educación verdaderamente integral. El estudiante “neutro” no existe, son varones y mujeres en desarrollo que a medida de maduren, irán construyendo su sexualidad, paralelo a su escolaridad. Cómo se asumirá este reto es la cuestión en discusión: ¿será bajo los preceptos de una ideología de género, de una perspectiva de género o mantendrá el *statu quo* establecido?



REVISTA DE FILOSOFÍA - EDICIÓN ESPECIAL N°2 - 2022

Esta revista fue editada en formato digital y publicada en noviembre de 2022 por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela

**www.luz.edu.ve www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org**